



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

A QUIEN CORRESPONDA:

EL LICENCIADO JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de marzo del año en curso, ordenó la radicación del expediente número 00364/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELIAS GUTIERREZ LUGO, denunciado por los CC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ CABALLERO, SERGIO HUMBERTO GUTIERREZ CABALLERO, MILKA LILIANA GUTIERREZ CABALLERO y FRANCISCA EMMA CABALLERO SALAZAR.

Y por el presente edicto que se publicará por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de marzo de 2024
EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.

LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES
DE SECRETARIO DE ACUERDOS.
LAB'INCP.

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1. La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024551118

Archivo Firmado: 173_EDICTO_EX_00364-2024_96_21-03-2024_14-12-23.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019804	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-09T20:12:06Z / 2024-04-09T14:12:06-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7b ae 13 06 23 0c 5a 1b eb 33 15 b5 97 8c 07 71 a0 56 e8 e8 00 dc 76 d9 f0 b4 10 8a b1 f5 6c 89 44 0c 3b a9 4b 14 08 e2 40 9c ce 6b e7 37 64 34 c0 98 55 3e 6a 3c 1c 88 90 e9 59 35 d4 7d ca b2 cb 37 2b f2 ac fd fc b9 1e 92 ce b1 dd 91 04 b3 31 a2 6c 6e 31 3b 91 23 32 a8 8a f4 2a 48 f7 fc ff 9b be 64 cf 5e 35 17 4c ba 0a 69 ca 0c 29 39 8b 62 2c 0f 8e b5 95 ee f4 13 26 cb 7d 33 2b 59 70 02 6c 9a 81 5d a7 b1 70 16 11 f2 ba 60 64 16 14 d2 16 3f b3 f9 5d b7 16 be 29 93 3d 1e ce 94 68 4b cd 92 21 6d ae aa 52 d3 da 86 5d 87 7d 21 00 71 c6 26 70 b0 98 31 08 12 a1 16 be 76 8d 55 2e f3 1d db 8e 58 70 33 63 5d 84 83 8d 9d f9 56 f6 37 6a d7 a8 b6 93 72 94 a4 50 a3 6a 75 ba 5d 02 43 a4 2c 39 58 1a 97 3a 51 44 26 6c dc f5 75 c6 4d 9e 03 b2 59 44 e9 e5 2d 6e 88 3e 3e 27 06			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-09T20:12:07Z / 2024-04-09T14:12:07-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019804			

